



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LAS OBRAS DEL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN CASA ANCHIETA".**

En la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, siendo las 08:35 horas del día 5 de abril de 2019, se reúne la Mesa para este acto, quedando constituida con la siguiente composición: Presidente, el Señor Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, don Antonio Miguel A. Pérez-Godiño Pérez, el Interventor, don Gerardo Armas Davara, la Titular de la Asesoría Jurídica, doña Antonia Barrios Marichal, y como Vocal, el Director del Área de Presidencia y Planificación, don Francisco Padrón García-Talavera, actuando como Secretaria de la misma, la Jefa del Servicio de Contratación, doña Silvia García Vargas.

Comienza la sesión dándose cuenta del informe del Área de Obras e Infraestructuras, solicitado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2019, en la que se acordó requerir a la empresa VÍCTOR RODRÍGUEZ E HIJOS, S.L.U. propuesta como adjudicataria, cuya oferta estaba incurso en presunción de anormalidad, por razón del criterio nº 2 "Menor plazo de ejecución", para que justificara el plazo ofertado mediante la presentación de aquella información y documentos que resultaran pertinentes a estos efectos.

El citado informe, de fecha 22 de marzo de 2019, tiene el siguiente tenor literal:

*"Por medio del presente, en relación con el plazo ofertado por la empresa VÍCTOR RODRÍGUEZ E HIJOS S.L.U. para la ejecución de las obras del proyecto denominado "REHABILITACIÓN CASA ANCHIETA", y una vez examinada la documentación que ha presentado la empresa para justificar su oferta, se informa lo siguiente:*

*En dicha documentación se aporta:*

- Relación descriptiva de nueve obras de restauración y de rehabilitación -todas de carácter público y/o religioso-, ejecutadas por la empresa y ubicadas en el recinto histórico de este municipio.*
- Relación de vehículos y maquinaria diversa, propiedad de la empresa.*
- Descripción de los procesos constructivos de la obra, junto con un programa de trabajos (diagrama de barras).*

*Por otra parte, y por su similitud, se puede comparar la oferta con una de las obras mencionadas en su documentación justificativa, en concreto la Rehabilitación de la Casa Ossuna, contratada por este Ayuntamiento, perteneciente al Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local y recibida formalmente en el año 2011. Los datos básicos de ambos proyectos son los siguientes:*

	<b>REHABILITACIÓN CASA ANCHIETA</b>	<i>Rehabilitación Casa Ossuna (*)</i>
<i>Importe</i>	710.469,65 €	761.904,67 € + 106.791,56 €
<i>Plazo</i>	7 meses	9 meses
<i>Superficie contruida</i>	942,10 m <sup>2</sup>	959,90 m <sup>2</sup>

*(\*) Se acompañan copias de las hojas con estos datos y que figuran en su expediente.*

*A la vista de los medios personales y materiales de los que dispone la empresa, de la programación prevista de los trabajos, y de la constancia de que ha llevado a buen término obras*

*del mismo tipo en plazos proporcionalmente similares, no se considera desproporcionado el plazo ofertado de 7 meses."*

A la vista del citado informe, la Mesa de contratación lo asume y eleva propuesta de aceptación al órgano de contratación.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 139.1 de la LCSP, calificado el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público procede requerir a la empresa VÍCTOR RODRÍGUEZ E HIJOS, S.L. para que aporte la restante documentación prevista en la cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado redactó el acta que yo, la Secretaria, someto a la firma del Presidente, y resto de integrantes asistentes a la misma.

El Presidente de la Mesa,

Fdo.: Antonio Miguel A. Pérez-Godiño Pérez.

El Interventor,

Fdo.: Gerardo Armas Davara.

La Titular de la Asesoría Jurídica,

Fdo.: Antonia Barrios Marichal.

El Director del Área de Presidencia y Planificación,

Fdo.: Francisco Padrón García-Talavera.

La Secretaria de la Mesa,

Fdo.: Silvia García Vargas.